



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

H.AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.
ASUNTO: CONVOCATORIA



Vanegas S.L.P. A 25 de marzo del 2025

ACUSE
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. CABILDO

PRESENTE:

Con las facultades que me otorga la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosi, S.L.P. en el articulo 78 en sus fracciones III, IV y de mas relativas, me permito convocarlo a la **Decima Sesion Ordinaria** de H.Cabildo de Vanegas, S.L.P. Administracion 2024-2027, misma que se llevara a cabo el dia **26 de marzo** del año en curso en punto de las 9:00 a.m en la oficina de Presidencia Municipal ubicada en Jardin Hidalgo S/N, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.-Pase de lista

II.-verificacion del quorum

III.-Instalacion legal de la asamblea

IV.-Lectura del acta anterior

V.-Aprobacion del Reglamento del Comité de Etica y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P.

VI.-Aprobacion del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.

VII.-Presentacion de la iniciativa del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Vanegas, S.L.P

VIII.-Informacion de oficio SESEA- 115/2025

ASUNTOS GENERALES

CLAUSURA DE LA SESION



ATENTAMENTE

PROFRA. ROSA ELENA HERNANDEZ VELAZQUEZ

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

J. Beramud R. A.
Jardin Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095

Higinio
Ortiz

Maricela Borjas Rdz



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

DECIMA SESION ORDINARIA DE H. CABILDO



En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día miércoles 26 marzo del año dos mil veinticinco, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros del Honorable Cabildo, para que tenga verificativo la Décima Sesión Ordinaria del periodo Constitucional 2024-2027 dando inicio a la hora señalada y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Pase de lista

II.-verificacion del quorum

III.-Instalacion legal de la asamblea

IV.-Lectura del acta anterior

V.-Aprobacion del Reglamento del Comité de Etica y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P.

VI.-Aprobacion del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.

VII.-Presentacion de la iniciativa del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Vanegas, S.L.P

VIII.-Informacion de oficio SESEA- 115/2025

ASUNTOS GENERALES

CLAUSURA DE LA SESION

Punto número I Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez Secretaria General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo a esta Decima Sesión Ordinaria y procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden: C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal, Lic. José Héctor Coronado Reyna Síndico Municipal, regidores C. Benita Lizeth Moreno Zamora, C. Juana Berenice Rodríguez Acosta, C Higinio Ortiz Pérez, Profa. Rafaela López Eguía, C. Efraín Pintor Ortega, C. Maricruz Barajas Rodríguez.

Punto número II Encontrándose presentes 8 de los 8 integrantes del H. Cabildo da cuenta al Presidente Municipal que se cumple con el requisito de ley para llevar a cabo la Decima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto número III En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita al C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal para que con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí realice la Instalación legal de la asamblea

Higinio Ortiz
Maricruz Barajas Rodríguez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Efraín Pintor Ortega



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



por lo que se le pide al Honorable Cabildo ponerse de pie para instalar la sesión siendo las diez horas con veinte minutos del día 26 de marzo del dos mil veinticinco declara formalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanen.

Punto número IV Lectura del acta anterior Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del H. Ayuntamiento para dar lectura al acta anterior la cual después de haber sido escuchada es aprobada por unanimidad con 8 votos a favor por el H. Cabido.

Punto número V.- Aprobacion del Reglamento del Comité de Etica y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del Ayuntamiento y solicita autorizacion al H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial al L.D Martin Salatiel Sandoval Esqueda Contralor Interno una vez concedido su acceso hace uso de la palabra el Contralor Interno presenta y explica el Reglamento del Comité de Etica y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P. dando a conocer la exposicion de motivos en el cual hace referencia que el pasado 10 de marzo del 2025 se publico elCodigo de Etica y Conducta para el Ejercicio de la Funcion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P. el cual es un instrumento normativo que establece las conductas que deberan observar los servidores publicos del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. Asi mismo en el Reglamento del Comité de Etica establece las siguientes Disposiciones Generales el cual tiene por objeto sentar las bases de principios rectores que regiran las politicas transversales, integrales, sistematicas, continuas y evaluables que en materia de integridad y etica publica, emitan los entes publicos que integran el Municipio de Vanegas, S.L.P. El presente ordenamiento es de observancia obligatoria y aplicacion general para el Comité de etica y conducta y sus integrantes el cual se ejecutara a traves de la Contraloria Interna Municipal y que para los efectos del presente Reglamento se entendera por Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora, Autoridad Resolutora, Codigo de Etica y Conducta para el Ejercicio de su funcion Publica, Comité de Etica, Contraloria Interna del Municipio, el Coordinador del Comité de Etica y el Presidente Municipal el cual fungira como Presidente del Comité de Etica y Conducta legalmente constituido. El comité de Etica y Conducta se integrara por el Presidente , Secretario Tecnico, Coordinador, dos vocales, asi mismo se dan a conocer las facultades de los integrantes del comité mencionando que el presente Reglamento entrara en vigor al dia siguiente de su publicacion en el Periodico Oficial del Estado de San Luis Potosi, una vez analizado y expuesto el punto y al no haber mas intervenciones la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General solicita al H. Cabildo levanten su mano para aprobar el Reglamento del Comité de Etica y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P. votando 8 favor de 8 que son, 0 abstenciones y 0 nulos.

Higginio
Morales Barajas del

[Firma]

[Firma]

Efrain Ponce

J. Roberto [Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



VI.-Aprobación del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.

Hace uso de la palabra la profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General y pide autorizacion al H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial al L.D Eduardo Adrian Rosales Villa Director del Departamento de Planeacion, Programacion y Presupuestacion Municipal de Vanegas, S.L.P. concedido su acceso hace uso de la palabra el Lic. Eduardo Adrian presenta y da a conocer el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. asi mismo hace mencion que dicho Reglamento se basa en los manuales de organizacion y que una vez aprobado sera enviado al Periodico Oficial para su publicacion y posteriormente se daran a conocer las funciones al personal del Ayuntamiento y se programaran las capacitaciones tomando en cuenta las funcion de cada direccion. una vez expuesto y analizado el punto la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez solicita al H. Cabildo se sirvan a emitir su voto aprobando el Reglamento presentado votando 8 a favor de 8 que son, 0 abstenciones y 0 nulos.

Maricela Barajas

VII.-Presentacion del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del H. Ayuntamiento e informa que el L.D Eduardo Adrian Rosales Villa presentara y dara a conocer la propuesta del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Vanegas, S.L.P. hace mencion que anteriormente el documento a presentar tenia una funcionalidad muy diferente a la que tiene actualmente, y que en el año 2019 se le hicieron algunas modificaciones, y que para que la policia pueda funcionar de manera adecuada es necesario la aprobacion de dicho documento por lo que brinda una explicacion exahustiva del contenido del mismo, asi mismo hace mencion de la figura que no se tiene contemplada en el municipio como es el Juez Civico mencionando las caracteristicas que debe reunir la persona en mencion por lo que el presidente municipal menciona que si el Lic. Julian Edud Vega cumple con los requisitos mencionados se le de el nombramiento de Juez Civico a partir de la fecha y se le notifique a la brevedad posible para que pueda desempeñar sus funciones, una vez explicado y discutido el punto la Secretaria General pide al H. Cabildo Se sirvan a emitir su voto aprobando dicho documento votando 8 a favor de 8 que son, 0 nulos y 0 abstenciones.

Higinio Osorio

Rafael

PUNTO VIII.-Informacion de oficio SESEA- 115/2025 Hace uso de la palabra la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General e informa al H. Cabildo que recibió oficio SESEA- 115/2025 donde hacen la Recomendación al Municipio de Vanegas con el objeto de que conformen su Comité Municipal de Participacion Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupcion de San Luis Potosi el cual tiene por objeto de la presente recomendación es que los 58 Cabildos Municipales conformen su Comité Municipal de Participacion Ciudadana , esto a traves de la emision de la convocatoria para elegir a los ciudadanos que conformaran la Comision de Selección Municipal, los cuales a su vez elegiran a los ciudadanos que constituiran el Comité de Participacion Ciudadana, por lo que menciona que la 1er. Regidora Benita Lizeth Moreno Zamora estara en coordinacion

[Firma]

Jardin Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095

J. Beetaza Rosa

Ebruin pinter o.

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



con el Director de Seguridad Publica C. Vicro Hugo Belmontes Cruz para conformar dicho comité y que posteriormente lo dara a conocer mediante sesion de cabildo.

ASUNTOS GENERALES

No existiendo asuntos por tratar se procede a clausurar la sesion.

CLAUSURA DE LA SESION

Agotados los puntos del orden del dia la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez solicita al Presidente Municipal C. Gerónimo García Ruiz clausure la sesión mencionando siendo las 12:00 horas con 45 minutos. minutos el dia 26 de marzo del 2025 declara formalmente clausurada la Decima Sesion Ordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanaron firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C.GERONIMO GARCIA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE HECTOR CORONADO REYNA
SINDICO MUNICIPAL

C.BENITA LIZETH MORENO ZAMORA
1er.REGIDOR

C.JUANA BERENICE RODRIGUEZ ACOSTA
2do.REGIDOR

C.HIGINIO ORTIZ PEREZ
3er. REGIDOR

PROFRA. RAFAELA LOPEZ EGUIA
4to. REGIDOR

C.EFRAIN PINTOR ORTEGA
5to.REGIDOR

C. MARICRUZ BARAJAS RODRIGUEZ
6to. REGIDOR



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
VANEGAS S.L.P.
PROFRA. ROSA ELENA HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS S.L.P.